

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M30

Nº 389

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU BENEPLÁCITO DE PROGRAMA
ACOMPANAR PUEBLOS DE IGUALDAD.**



12

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"*

San Isidro, 20 de octubre de 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto:

La Resolución CFE N° 369/2020 del Consejo Federal de Educación, de fecha 25 de agosto del corriente año, que aprueba el Programa ACOMPAÑAR: Puentes de Igualdad, sustentada en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, N°279/2020 y su modificatorio N° 677/2020 y las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N°363/2020 y N° 364/20; y

Considerando:

Que frente a la Emergencia Sanitaria por la expansión de la pandemia de COVID-19 el Ministerio de Educación de la Nación y los gobiernos educativos jurisdiccionales han entendido que era necesario impulsar un conjunto de medidas de cuidado y protección de la salud de estudiantes y docentes propiciando en simultáneo la continuidad pedagógica para toda la población en edad escolar a través de este programa y así atender las trayectorias educativas no iniciadas, interrumpidas o inconclusas.

Que el Programa Acompañar va en el sentido de pensar en una Argentina que impulsa la justicia social, donde la igualdad debe ser provocada y producida política e institucionalmente desde el Estado con el conjunto con las organizaciones sindicales, sociales y actores de la comunidad impulsores del derecho social a la educación

Que el Programa Acompañar consta de diversas acciones, dentro de las cuales se destacan:

- a) El codiseño de las políticas con cada jurisdicción educativa: El codiseño es federal, está dirigido a complementar iniciativas existentes y generar diferentes solidaridades territoriales concretas atendiendo a las necesidades y realidades de cada territorio para concretar el derecho a la educación de todos y todas;
- b) Identificación y acompañamiento de las y los estudiantes que han interrumpido el contacto con la escuela. Fortalecer o crear redes de acompañamiento de niñas, niños y adolescentes que han interrumpido su escolaridad;
- c) Constitución de Mesas de articulación local: Impulsar la co-participación activa de todos los representantes locales, distritales y provinciales con el objetivo de aunar esfuerzos e ir a buscar a las y los estudiantes que las escuelas hayan identificado como aquellos que han visto interrumpida su escolaridad por motivos multicausales;



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"*

- d) Acompañar, a través de distintos recursos, el diseño y puesta en marcha en la escuela de proyectos institucionales y diversificación de propuestas pedagógicas para la revinculación de los y las estudiantes.
- e) Programa de acompañamiento Socio-comunitario: equipo de referentes territoriales abocado a acompañar a cada estudiante para revincularlo con la escuela y ofrecer "puentes" durante el verano, durante el tiempo extraescolar y a distancia en los territorios en los que aún no pueda retomarse la presencia física.
- f) Proyecto CERCA: creación y fortalecimiento de centros educativos y recreativos comunitarios que promuevan la continuidad o re-establezcan trayectorias educativas a través de redes territoriales que aporten materiales y recursos de las experiencias comunitarias por medio del arte, la ciencia, la tecnología, el deporte, entre otros.
- g) Acompañar a las y los que acompañan: formación y acompañamiento a docentes, equipos pedagógicos escolares, equipos de orientación, tutores, equipos directivos y supervisores, dispositivos de formación y capacitación para los y las referentes y articuladores territoriales que trabajarán en el territorio como vínculo entre estudiantes y sus escuelas.
- h) Propuestas de formación laboral y acompañamiento para realizar una primera experiencia profesional para quienes terminen la escuela secundaria. Se contempla el desarrollo de mecanismos de certificaciones para que los y las jóvenes puedan tener una salida laboral en coordinación con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).
- i) Mesa Nacional de Transformación de la Escuela Secundaria, multisectorial, para diseñar una mejor escuela que aloje a todos y todas y mesas jurisdiccionales de la secundaria, con todos los actores de la comunidad educativa

Que las líneas prioritarias de esta iniciativa articularán con los programas de becas, comedores e infraestructura que ya están en marcha. También se generarán nuevas líneas de formación docente continua, en servicio, tanto para directivos como para docentes, cuyo diseño y realización estará a cargo de INFOD, UNIPE y otras universidades.

Que a los fines de Programa mencionado en la presente el Ministerio de Educación de la Nación constituyó la mesa intergubernamental e intersectorial consultiva junto a más de 110 actores de diferentes dependencias de gobierno y organizaciones civiles, promoviendo las distintas solidaridades para concretar el derecho social a la educación de niñas, niños y adolescentes.



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"*


Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito al Programa ACOMPAÑAR: Puentes de Igualdad, aprobado por la Resolución CFE N°369/2020 del Consejo Federal de Educación con fecha 25-8-2020, y creado con la finalidad de que en cada territorio se dé un acompañamiento integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para avanzar en su educación, ante la actual situación compleja resultante de la pandemia por COVID-19.

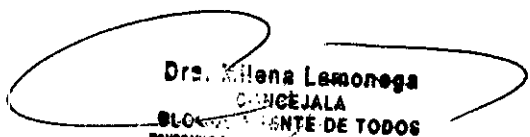
Artículo 2º: Expídase testimonio de la presente y remítase al Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 3º: De forma.



Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Cecilia Barriento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

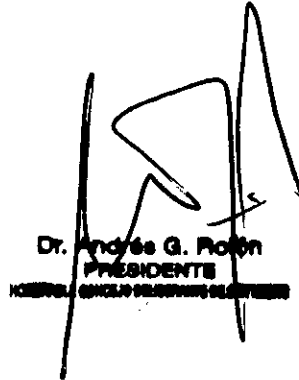

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dra. Milena Lemonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 04/11/2020 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Integración y Reglamentos
SAN ISIDRO de Noviembre de 2020


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Faint, illegible stamp]

[Faint, illegible stamp]

[Faint, illegible stamp]

[Faint, illegible stamp]

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 26 OCT 2020 ★
Hora 12:25 Cou. 1.º
RECIBIDO

[Handwritten mark]